

ACTA #5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #5.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Dos minutos del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Ulises Alberto Grajales Niño, quien no se registró por medio del Sistema Electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Arely Madrid Tovilla y Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SIETE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL

QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA EL SUBSIDIO PARA EL PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO Y EXPEDICIÓN DE ACTA CERTIFICADA DE LOS MENORES Y MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, QUE SE REALICEN EN LAS UNIDADES MÓVILES DESTINADAS PARA TAL FIN Y EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, EN LOS VEINTIOCHO MUNICIPIOS CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 02 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL CIUDADANO GUSTAVO GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, AL CARGO DE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAPASTEPEC, CHIAPAS. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS, CAPITULO TUXTLA GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN CIVIL. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de “**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas**”.

RESOLUTIVO

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas”.

Único.- Se reforman el párrafo segundo, del artículo 57; la fracción XXVI, del artículo 2974; y la fracción VI, del artículo 3004; del Código Civil para el Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 57.- Tienen la . . .
El registro de nacimiento, la expedición de la constancia y la primera copia certificada, serán gratuitos, siempre y cuando ocurran dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

Artículo 2974.- Se inscribirán en el registro:
I. a la XXV. . . .
XXVI. Los testimonios notariales en que conste el otorgamiento de poderes, cuando éstos comprendan cláusula especial y cuando dicha inscripción sea obligatoria y necesaria.

Artículo 3004.- Podrá pedirse y deberá ordenarse . . .
I. a la V. . . .
VI. Cuando tratándose de una inscripción o anotación marginal preventiva realizada en la oficina registral derivada de un embargo o cédula hipotecaria, hayan transcurrido tres años desde su asiento, y así lo ordene la autoridad judicial competente mediante resolución en vía incidental, previa audiencia de la parte contraria del juicio principal.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, el día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de Octubre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento la Diputada manifestó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento levanto la mano el Diputado Lester Hernández Esquica, emitiendo su voto a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó. “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMA EL

ARTÍCULO PRIMERO, DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA EL SUBSIDIO PARA EL PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO Y EXPEDICIÓN DE ACTA CERTIFICADA DE LOS MENORES Y MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, QUE SE REALICEN EN LAS UNIDADES MÓVILES DESTINADAS PARA TAL FIN Y EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, EN LOS VEINTIOCHO MUNICIPIOS CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se modifica la denominación y se reforma el artículo primero, del Decreto por el que se otorga el subsidio para el pago de derechos de registro extemporáneo y expedición de acta certificada de los menores y mayores de dieciocho años, que se realicen en las unidades móviles destinadas para tal fin y en las Oficialías del Registro Civil, en los veintiocho municipios con menor índice de desarrollo humano del Estado"**. -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se modifica la denominación y se reforma el artículo primero, del Decreto por el que se otorga el subsidio para el pago de derechos de registro extemporáneo y expedición de acta certificada de los menores y mayores de dieciocho años, que se realicen en las unidades móviles destinadas para tal fin y en las Oficialías del Registro Civil, en los veintiocho municipios con menor índice de desarrollo humano del Estado".-----

Artículo Primero.- Se modifica la denominación del Decreto por el que se otorga el subsidio para el pago de derechos de registro extemporáneo y expedición de acta certificada de los menores y mayores de dieciocho años, que se realicen en las unidades móviles destinadas para tal fin y en las Oficialías del Registro Civil, en los veintiocho municipios con menor índice de desarrollo humano del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se reforma el ARTÍCULO PRIMERO, del Decreto por el que se otorga el subsidio para el pago de derechos de registro extemporáneo y expedición de acta certificada de los menores y mayores de dieciocho años, que se realicen en las unidades móviles destinadas para tal fin y en las Oficialías del Registro Civil, en los veintiocho municipios con menor índice de desarrollo humano del Estado para quedar de la siguiente forma: -----

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA EL SUBSIDIO PARA EL PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO Y EXPEDICIÓN DE ACTA CERTIFICADA DE LOS MENORES Y MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, QUE SE REALICEN EN LAS UNIDADES MÓVILES DESTINADAS PARA TAL FIN Y EN LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, EN LOS VEINTIOCHO MUNICIPIOS CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRANO, CHILON, LAS MARGARITAS, OCOSINGO Y LARRAINZAR. -----

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado, otorgar el subsidio para el pago de derechos de registro extemporáneo y expedición de acta certificada de

nacimiento de los menores y mayores de dieciocho años, que se realicen en las unidades móviles destinadas para tal fin y en las Oficialías del Registro Civil, en los veintiocho municipios con menor índice de desarrollo humano en el Estado, así como en los municipios de Altamirano, Chilón, Las Margaritas, Ocosingo y Larrainzar. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Los beneficios que se consignan en este Decreto otorgados en los municipios de Altamirano, Chilón, Las Margaritas, Ocosingo y Larrainzar, serán aplicables a partir del mes de septiembre de 2011 y estará vigente hasta el 08 de diciembre de 2012. -----

En cuanto a los beneficios otorgados a los veintiocho municipios de menor índice de desarrollo humano en el Estado, mantendrán su aplicación a partir del mes de marzo de 2011 y estará vigente hasta el 08 de diciembre de 2012. -----

Artículo Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 27 días del mes de Octubre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 02 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OSTUACÁN, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----
A la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el numeral 02 de la fracción I del artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ostuacán, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2011, y;**-----

----- R E S O L U T I V O -----

Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el numeral 02 de la fracción I del artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ostuacán, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2011; para quedar como sigue: -----

Capítulo IX

Licencias, Permisos de Construcción y Otros

Artículo 18.- La expedición de Licencias y permisos diversos, causarán los derechos que se establecen de acuerdo a la clasificación siguiente: -----

I.-Por Licencia para construir, ampliar o demoler inmuebles se aplicarán los siguientes: -----

	Cuotas
01.- De construcción...	\$...
Por cada m2 ...	\$...
La licencia ...	

02.-Permiso de construcción para instalaciones industriales por cada m2 \$20.00

T r a n s i t o r i o

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Chiapas, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 24 días del mes de noviembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES

DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR ... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL CIUDADANO GUSTAVO GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, AL CARGO DE CUARTO REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAPASTEPEC, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la suspensión definitiva del ciudadano Gustavo Gutiérrez Ordóñez, al cargo de Cuarto Regidor Propietario del **Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas**; y,-----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 160, fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de suspenderse de forma definitiva al ciudadano Gustavo Gutiérrez Ordóñez, del cargo de Cuarto Regidor Propietario del Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas, a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- Con fundamento en los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local, y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse a la Segunda Regidora Suplente Laura Cecilia López Gómez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este

Congreso del Estado, asuma el cargo de Cuarta Regidora Propietaria en el Ayuntamiento de referencia. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la múnice que se nombra asuma el cargo conferido. -----

Resolutivo Cuarto.- Notifíquese personalmente al ciudadano Gustavo Gutiérrez Ordóñez de la presente resolución. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 28 días del mes de Noviembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS, CAPITULO TUXTLA GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN CIVIL... POR LO

QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable **Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez**, Chiapas, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1,188.45 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la “Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Tuxtla Gutiérrez, Asociación Civil”, quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones; predio que se encuentra ubicado en la Manzana 3, Calle Paseo de la Trinidad del Fraccionamiento Bosques de la Trinidad, de ésta Ciudad Capital; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1,188.45 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la “Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Tuxtla Gutiérrez, Asociación Civil”, quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones; predio que se encuentra ubicado en la Manzana 3, Calle Paseo de la Trinidad del Fraccionamiento Bosques de la Trinidad, de ésta Ciudad Capital. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la “Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Tuxtla Gutiérrez, A.C.”, quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de

la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 24 días del mes de Noviembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo:

“EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, los legisladores que estaban a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, votando en contra del dictamen los siguientes legisladores: Diputado Víctor Ortiz del Carpio, Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez y Diputado Sebastián Díaz Santiz, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO... POR MAYORÍA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- La Legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada, Secretaria expresó: “ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente expresó: “NO

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS".
(Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ

JLRR/SEC/DDS.